

**118-DRPP-2016.- DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.** San José, a las quince horas veinte minutos del veintiocho de setiembre de dos mil dieciséis.-

**Acreditación de los nombramientos realizados en el cantón de Desamparados, en la provincia de San José por el partido Nueva Generación, en virtud de las renunciaciones presentadas por sus titulares.**

Mediante resoluciones 115-DRPP-2012 del treinta de noviembre de dos mil doce, 014-DRPP-2014 del veintiuno de agosto de dos mil catorce y 030-DRPP-2015 del veinticuatro de abril de dos mil quince, se acreditaron las estructuras internas del cantón de Desamparados de la provincia de San José, correspondientes al partido Nueva Generación.

En asamblea cantonal realizada el día ocho de setiembre de dos mil dieciséis en el cantón de Desamparados por el partido Nueva Generación se conocen las renunciaciones de las siguientes personas: Santiago Noel Pérez, cédula de identidad 601370226, al cargo de presidente suplente del Comité Ejecutivo; Luis Alexander Alfaro Castro, cédula de identidad 108930438 y Adriana Lucía Orozco Calvo, cédula de identidad 111340231, ambos al cargo de delegados territoriales. Asimismo, el informe del delegado hace constar que la señora Ana Cristina Orozco Calvo, con cédula de identidad 108980784, renuncia al cargo de delegada territorial; la carta respectiva fue recibida por parte de estos órganos electorales el día catorce de setiembre del año en curso.

En virtud de las renunciaciones citadas, en la asamblea que nos ocupa, se nombra a Ana Gabriela Thompson Valle, cédula de identidad 114970271, como delegada territorial; Eric Francisco Varela Herrera, cédula de identidad 109450173, como presidente suplente del Comité Ejecutivo y delegado territorial; Carlos Castro Cantillo, cédula de identidad 110090854 y Gustavo Ulate Vargas, cédula de identidad 111460415 como delegados territoriales.

De acuerdo con lo anterior, procede la acreditación de los nombramientos, por lo que la estructura de la agrupación política se conformará según se detalla a continuación:

## **CANTON DESAMPARADOS**

### **COMITE EJECUTIVO**

Cédula	Nombre	Puesto
109860203	MARIO BARAHONA ROJAS	PRESIDENTE PROPIETARIO
104390517	MARIA ILADIETH PORTILLA MORA	SECRETARIO PROPIETARIO
603550572	ALEJANDRO JOSE LOPEZ VILLALOBOS	TESORERO PROPIETARIO
<b>109450173</b>	<b>ERIC FRANCISCO VARELA HERRERA</b>	<b>PRESIDENTE SUPLENTE</b>
111470004	KAROL TATIANA VEGA LIZANO	SECRETARIO
SUPLENTE		
110090854	CARLOS GERARDO CASTRO CANTILLO	TESORERO SUPLENTE

### **FISCALIA**

Cédula	Nombre	Puesto
107640757	CARLOS LUIS MENESES QUESADA	FISCAL PROPIETARIO

### **DELEGADOS**

Cédula	Nombre	Puesto
<b>109450173</b>	<b>ERIC FRANCISCO VARELA HERRERA</b>	<b>TERRITORIAL</b>
<b>110090854</b>	<b>CARLOS GERARDO CASTRO CANTILLO</b>	<b>TERRITORIAL</b>
<b>111460415</b>	<b>GUSTAVO ADOLFO ULATE VARGAS</b>	<b>TERRITORIAL</b>
<b>114970271</b>	<b>ANA GABRIELA THOMPSON VALLE</b>	<b>TERRITORIAL</b>
112850425	JULIETH MARIAM RODRIGUEZ MORA	TERRITORIAL

Dichos nombramientos entrarán a regir a partir de la firmeza de la presente resolución y por el resto del período de vigencia de las estructuras del partido, a saber, hasta el veintiséis de junio de dos mil diecisiete.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 240 y 241 del Código Electoral y resolución del Tribunal Supremo Elecciones No. 5266-E3-2009 de las nueve horas y cuarenta minutos del veintiséis de noviembre del dos mil nueve, así como lo dispuesto en el artículo 23 del Reglamento para la Conformación y Renovación de Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas; contra esta resolución caben los recursos de revocatoria y apelación, siendo potestativo usar ambos recursos o uno solo de ellos, dentro de un plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación.-

**Martha Castillo Víquez**

**Jefa**

**Departamento de Registro de Partidos Políticos**

MCV/krv/ach

C: Expediente N° 131-2012, partido Nueva Generación.

Ref: No. 2076-2016, 2390-2016